Informe de Evaluación de Ofertas Nº 43/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 08 de noviembre del año 2021, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Senave N° 58 de fecha 04/02/2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***LCO N° 16/2021 "IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 396.183 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***GOLCIE S.A., IGRAFICA S.A., WINNER S.R.L., PRODOC S.A. y GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 8 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 53/2021, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	**257.600.000.-**
PRODOC S.A.	**252.000.000.-**
WINNER S.R.L.	**193.200.000.-**

Así mismo, se señala que al momento de la apertura de sobres se ha dejado observación, que se transcribe a continuación:

La representante de la firma PRODOC S.A., Sra. Rocio Lorenzo con C.I N° 1.628.019, deja las siguientes observaciones:

1) La muestra presentada por la firma Winner S.R.L, no cumple con las especificaciones técnicas por lo siguiente:
   - No tiene fondo de seguridad UV del logotipo de la Institución como marca de agua, reactivo a los rayos de la luz ultravioleta con propiedades anti copia y escaneo.
   - No tiene escudos laterales de seguridad con reactivos metálicos del logotipo de la Institución.
   - No tiene micro patrones personalizados reactivos al trazo de firmas y sellos,
   - No reacciona al trazo del pincel que pinte en color rojo si es original con propiedades de borrado con otro pincel.
   - La presentación no es triplicado (original verde, duplicado amarillo, triplicado blanco), ellos presentan muestras en duplicado de colores amarillos y rosado.

La empresa PRODOC S.A., adjunta en este acto una linterna UV, una lupa, un borrador, un pincel de tinta de agua, un pincel reactivo y un pincel borrador, todos contenidos en una cartuchera negra.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***PRODOC S.A., WINNER S.R.L y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza las ofertas correspondientes a las firmas ***PRODOC S.A., WINNER S.R.L y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 43/2021

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 89/2021 con Mesa de Entrada Única 47/268/2021 de fecha 10/11/2021, dirigida a la Dirección de Operaciones, se ha solicitado el análisis de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de las ofertas presentadas.

Por Memorando DO N° 126/2021 la Dirección de Operaciones, informa textualmente cuanto sigue: *"...se solicita análisis de las documentaciones técnicas de los oferentes PRODOC S.A., WINNER S.R.L., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.*

Al respecto, tomando como base las muestras presentadas por dos primeras empresas citadas, una de las empresas, PRODOC S.A., cumplió con las especificaciones solicitadas desde la Dirección de Operaciones..."

En tal sentido, conforme el análisis técnico realizado y mencionado anteriormente, las firmas ***WINNER S.R.L y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L*** no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Motivo por el cual este comité, procederá a continuar con la evaluación de la oferta presentada por la firma ***PRODOC S.A.***

Al verificar las documentaciones de carácter formal presentado por la firma ***PRODOC S.A.***, se pudo comprobar que la misma se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se encuentran detalladas en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que la oferta presentada por la firma ***PRODOC S.A***. se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 59/2021, elaborado por la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PRODOC S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

INDICADORES	***PRODOC S.A.***
Ratios de liquidez: Activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser mayor o igual a 1*	*3,42*
Endeudamiento: Pasivo total/Activo total *No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 años comparados*	*0,35*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital *El promedio en los 3 años comparados no deberá ser negativo*	*2,11*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***PRODOC S.A.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 17/11/2021 sobre los señores: Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I. N° 1.951.597 y George Temperley Ovalle C.I. N° 1.389.303, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y las mencionadas consultas arrojan lo siguiente:

- Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I. N° 1.951.597: Año 2012 al 2013/ 2013; Entidad: Ministerio de Hacienda/Presidencia; Descrip. Cargo: Profesional, Periodo: 01/09/2012 al 31/12/2012 – 01/01/2013 al 30/06/2013.
- George Temperley Ovalle con C.I. N° 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico: 01/02/2013 al 30/06/2013.

En tal sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.-

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 43/2021

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones correspondiente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2021 para la ***"IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS",*** se constata que la firma ***PRODOC S.A.,*** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, en marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la máxima autoridad:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2021 para la ***"IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS"*** a la firma ***PRODOC S.A.***, por el monto total de ***Gs. 252.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y dos mil millones) IVA incluido***.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 18/11/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Carmen Berni
Directora
Dirección de Operaciones

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS- LCO N° 16/2021 - ID N° 396.183

DOCUMENTOS	PRODOC S.A.	WINNER S.R.L	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
V Otros documentos.			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Nº DE CERTIFICADO: 318498	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERTIFICADO Nº 118022	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE Nº DE REGISTRO DE DJBR : 7298	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
ficado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE CERTIFICADO Nº 4270123580779	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FACT. Nº 41-0245363-9 AÑO 02/2021	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS , Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General, Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal, Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2018-2019-2020	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Al menos 3 años de experiencia comprobables en Impresiones de hojas de seguridad para el sector público o privado.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020)	CUMPLE CONTRATO Nº 42/2020 SENAVE - CONTRATO Nº 59/2019 SENAVE - CONTRATO Nº 45/2018 SENAVE.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS - LCO N° 16/2021 - ID N° 396.183

item	Codigo de producto	Descripción	Unidad medida	Presentacion	Cantidad solicitada	WINNER S.R.L		PRODOC S.A.		TALLER GRAFICOS EMASA S.R.L	
						Precio Unitario	TOTAL ADJUDICADO	Precio Unitario	TOTAL ADJUDICADO	Precio Unitario	TOTAL ADJUDICADO
1	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	UNIDAD	UNIDAD	56.000	3.450	193.200.000	4.500	252.000.000	4.600	257.600.000
TOTAL						**3.450**	**193.200.000**	**4.500**	**252.000.000**	4.600	**257.600.000**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dirección General de Administración y Finanzas - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Asuntos Jurídicos - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Secretaría de Gabinete - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dirección de Operaciones - Dpto. de Inspección General - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACION

IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS- LCO N° 16/2021 - ID N° 396.183

item	Descripción	Unidad medida	Presentacion	Cantidad solicitada	PRODOC S.A.	
					Precio Unitario	TOTAL ADJUDICADO
1	Impresion de hojas de seguridad	UNIDAD	UNIDAD	56.000	**4.500**	**252.000.000**
TOTAL					**4.500**	**252.000.000**